



Consejo Económico y Social

Distr. general
1 de noviembre de 2018
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

57º período de sesiones

11 a 21 de febrero de 2019

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: Tema prioritario: afrontar las desigualdades y los obstáculos a la inclusión social a través de políticas fiscales, salariales y de protección social

Declaración presentada por la International Federation for Family Development, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social*

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución [1996/31](#) del Consejo Económico y Social.

* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



Declaración

Implicaciones de la brecha entre los géneros: una doble “imposición” para las mujeres

La distribución desigual del trabajo de cuidados no remunerado entre mujeres y hombres representa una vulneración de los derechos de la mujer y de su disfrute de los sistemas de protección social y un freno a su empoderamiento económico. Creemos que la desigualdad de género en el trabajo de cuidados no remunerado es el eslabón perdido que explica la influencia de la brecha entre los géneros en lo relativo a los resultados del trabajo. La brecha entre los géneros en el trabajo asistencial no remunerado tiene importantes consecuencias para la capacidad de las mujeres de participar activamente en el mercado de trabajo, así como para el tipo y la calidad de las oportunidades de empleo a su disposición [MIRANDA, 2011].

El tiempo es un recurso limitado que se divide entre el trabajo y el ocio, entre las actividades productivas y las reproductivas, entre el trabajo remunerado y el no remunerado. Cada minuto más que una mujer dedica al trabajo de cuidados no remunerado es un minuto menos que podría utilizar para actividades relacionadas con el mercado, o que podría invertir en su educación y en su formación profesional [FERRANT, 2014].

Los cuidados no remunerados son una ocupación que requiere tiempo y energía y limita el acceso de la mujer al mercado laboral, relegándola a empleos mal remunerados y precarios. En los países donde la mujer dedica buena parte de su tiempo a prestar cuidados no remunerados y existe una gran disparidad en cuanto al tiempo que invierten hombres y mujeres en esta labor, la diferencia en el salario por hora que perciben unos y otras también es mayor.

El trabajo de cuidados no remunerado supone una transferencia sistemática de subsidios ocultos al resto de la economía que no están reconocidos y grava de manera sistemática el tiempo de la mujer a lo largo de su ciclo vital [ANTONOPOULOS, 2009]. Cuidar de una persona es una actividad compleja que requiere, entre otras cosas, habilidades físicas y emocionales, empatía, paciencia, dedicación y esfuerzo. La consecuencia para los cuidadores suele ser el agotamiento y, en ocasiones, incluso la enfermedad [SILVERA, 2010].

A nivel mundial, el mayor acceso de las niñas a la educación y de las mujeres al empleo remunerado se traduce en una disminución de la oferta de mano de obra no remunerada. La dependencia es el cuarto pilar del estado del bienestar [SILVERA, 2010]. Las mujeres tienen una mayor responsabilidad que los hombres en lo relativo a los cuidados no remunerados. Las normas de género imperantes hacen que las mujeres y las niñas se ocupen de la mayor parte del trabajo asistencial no remunerado, como el cuidado y la educación de los hijos, el cuidado de los familiares de mayor edad, el cuidado de los enfermos, la preparación de la comida, la limpieza y la recogida de agua y combustible.

Los arraigados papeles asignados a cada género en la sociedad, que definen a las mujeres y las niñas como proveedoras de cuidados, pueden socavar sus derechos, limitar sus oportunidades, capacidades y opciones e impedir su empoderamiento. Las normas de género imperantes hacen que, en todas las sociedades, las mujeres y las niñas se ocupen de la mayor parte del trabajo asistencial no remunerado, como el cuidado y la educación de los hijos, el cuidado de los familiares de mayor edad, el cuidado de los enfermos, la preparación de la comida, la limpieza y la recogida de agua y combustible. Este reparto desigual de los cuidados no remunerados socava los derechos de las mujeres y las niñas (a un trabajo decente, a la educación, a la salud, al descanso y al ocio), limita sus oportunidades y, por lo tanto, impide su

empoderamiento económico y pone trabas a la búsqueda de empleo y la obtención de ingresos, lo que a su vez obstaculiza su avance económico.

La función de las madres y los padres

Aunque cada vez se dispone de más pruebas sobre el papel de los padres en la vida de los niños, existen lagunas de conocimientos y la calidad de las pruebas no es siempre la misma. La situación laboral de los progenitores es un factor determinante del tiempo que estos dedican al cuidado de los niños. Tanto los padres como las madres desempleados invierten, en promedio, más tiempo en el cuidado de los niños como actividad principal que sus homólogos trabajadores. Si bien se ha llevado a cabo una labor coordinada para recabar pruebas sobre la influencia positiva de los padres en el desarrollo del niño y su bienestar, cabe señalar que los estudios realizados hasta la fecha se han centrado en mayor medida en los efectos negativos que tiene para los niños la ausencia de un padre o la presencia de un padre que no desempeña bien su función [WOOD & LAMBIN, 2013].

Aunque la mayoría de los padres aspiran a compartir por igual la responsabilidad de los cuidados con su cónyuge o pareja, a menudo no pueden hacer realidad este deseo. Los padres necesitan tiempo para desarrollar capacidades para la crianza de los hijos, pero no lo tienen. El hecho de que los hombres no puedan tener hijos es, obviamente, un hecho biológico que no puede cambiarse. El hecho de que los hombres no críen a sus hijos sí se puede cambiar. Las personas no nacen con un gen que les enseñe todo lo que necesitan saber para ser buenos progenitores, ni las mujeres ni los hombres. Desde los primeros días y las primeras semanas después del parto, muchas mujeres (esperamos que la mayoría) tienen la oportunidad de pasar tiempo con sus hijos, lo que facilita tanto el establecimiento de vínculos con el recién nacido como el desarrollo de sus competencias como madres primerizas. En cambio, pocos son los hombres que tienen la oportunidad de pasar una cantidad importante de tiempo con sus hijos pequeños [HARRINGTON, 2011].

Además, el trabajo no remunerado está interrelacionado con el tipo de trabajo remunerado que desempeña una persona porque:

- Influye en la capacidad, la duración y el tipo de trabajo remunerado que puede llevar a cabo;
- Merma su capacidad para hacerse oír en los procesos de toma de decisiones y para acumular ahorros y activos;
- En muchas sociedades, se considera que está al margen de sus dimensiones y contribuciones socioeconómicas;
- Se da por sentado que estos trabajadores están poco cualificados, perciben salarios bajos, sus posibilidades de ascender son reducidas y gozan de escasa protección social.

Aunque la edad también es un factor determinante en el trabajo no remunerado, sus efectos cuantitativos son menores. La frecuencia de este tipo de actividad primero aumenta y alcanza su máximo nivel antes de decrecer [MCCLOUGHAN, 2011]. Los puntos de inflexión para la mujer suelen ser:

- A mediados de la cuarta década de vida para las mujeres a cargo del cuidado y la educación de los niños;
- A finales de la cuarta década en lo que se refiere a la cocina y los quehaceres domésticos;
- A principios de la quinta década para las mujeres al cuidado de familiares ancianos o con una discapacidad.

Las mujeres no solo realizan más a menudo trabajos no remunerados, sino que participan en actividades distintas a las de sus homólogos masculinos. En el hogar, los hombres suelen realizar tareas relacionadas con la construcción y las reparaciones, donde la implicación de la mujer es limitada, tanto en términos de participación como del tiempo que dedican a esas tareas. Los hombres también dedican un poco más de tiempo a la jardinería y el cuidado de las mascotas, si bien las tasas de participación de las mujeres en estas actividades son más o menos iguales. Las mujeres siguen desempeñando la mayor parte de las tareas consideradas tradicionalmente como “labores femeninas” (p. ej., cocinar y limpiar). En los países estudiados, el 82% de las mujeres cocinan, como promedio, una vez al día, cifra que en el caso de los hombres apenas alcanza el 44%. Además, el tiempo medio que invierten las mujeres en la cocina cuadruplica el que dedican los hombres a esta tarea [MIRANDA, 2011].

Dado que los factores que explican las diferencias en cuanto al trabajo no remunerado son múltiples y variados, se precisan intervenciones diferenciadas en materia de políticas para compensar sus efectos negativos en distintos grupos de mujeres. Es necesario adaptar en consecuencia las políticas de conciliación de la vida laboral y familiar.

De la economía sumergida a la economía formal

Las actividades que contribuyen al bienestar de las familias y las personas en el hogar, como los cuidados y los servicios domésticos, pueden generar numerosas oportunidades de empleo. La atención a domicilio se considera un trabajo no manual, al igual que los servicios de atención médica y las actividades de asistencia residencial, mientras que los servicios domésticos están en el límite de esta categoría. Se espera que la demanda de cuidados y servicios domésticos aumente ante la importante tendencia al envejecimiento en todos los Estados Miembros, sumada a la disminución prevista en el número de posibles cuidadores dentro del círculo familiar.

En vez de preguntarnos qué clase de Estado conviene más a las mujeres que realizan trabajos no remunerados, “trataremos de formular algunas observaciones que permitan contextualizar sus posibles efectos en los distintos marcos y espacios de políticas. Si un país tiene que hacer frente al subempleo y el desempleo, y está dispuesto a acometer programas de obras públicas, habrá que determinar (desde una perspectiva de género) qué tipo de intervenciones pueden aligerar la carga que soportan las mujeres; en caso de recurrir a las transferencias sociales en efectivo para mejorar los indicadores de desarrollo humano, sería conveniente investigar cómo y cuándo podrían utilizarse estas transferencias para abordar la cuestión del trabajo de cuidados no remunerado. Cuando la contratación universal sea una opción viable, será preciso asegurar que las políticas tengan en cuenta las desigualdades existentes entre el trabajo remunerado y no remunerado” [ANTONOPOULOS, 2009].

En los debates sobre políticas que tienen lugar en muchos Estados Miembros, a menudo los servicios personales y domésticos se proponen como posible solución respecto de las siguientes cuestiones:

- Mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar mediante una mayor externalización de las tareas domésticas diarias y el cuidado de niños y ancianos. Para aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral también es necesario contar con servicios de cuidados accesibles y asequibles.
- Crear oportunidades de empleo para los trabajadores relativamente menos cualificados, sobre todo en el ámbito de los servicios domésticos, que no impliquen un costo elevado para las finanzas públicas. Esto puede lograrse fomentando los servicios domésticos en la economía formal y no en la economía sumergida. La creación de empleo también es un factor que se debe tener en cuenta al calcular el costo de las distintas modalidades de cuidados a largo plazo.

- Mejorar la calidad de los cuidados mediante la capacitación adecuada de la fuerza de trabajo y unas buenas condiciones laborales, aplicando controles de calidad a los proveedores de servicios.

Dado el efecto previsible que tendrá la evolución demográfica en nuestras sociedades, los mercados laborales europeos deben ser más inclusivos y es preciso aumentar la tasa de empleo. En ese sentido, los servicios personales y domésticos ofrecen oportunidades importantes para mejorar el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, aumentar la productividad e incorporar el empleo no declarado al mercado de trabajo oficial [documento de trabajo de la Comisión sobre el aprovechamiento de las posibilidades de empleo que ofrecen los servicios personales y domésticos, 2012] Al relacionar este tipo de trabajo con el nivel de desarrollo del país, los datos intersectoriales indican que el impacto de los factores demográficos y de las políticas públicas tiende a ser mucho mayor.

Aunque una de las “soluciones” para conciliar mejor el trabajo y las obligaciones familiares pasa por fomentar el empleo remunerado en el sector de los cuidados, las condiciones laborales y el empleo en este tipo de trabajos a menudo dejan mucho que desear. La infravaloración del trabajo de cuidados remunerado va de la mano de la falta de reconocimiento de los cuidados no remunerados, que se consideran una tarea natural para la que no se precisan habilidades especiales.

La migración femenina en este contexto ha tenido repercusiones notables en el Sur y el Norte. En los países receptores, los hogares individuales emplean a las inmigrantes para atender sus necesidades de conciliación familiar y laboral [ANTONOPOULOS, 2009].

Siempre se ha recurrido a los miembros de la familia como primera medida para cuidar de ancianos y otros parientes o amigos que precisan de ayuda en su vida diaria. No obstante, ahora más que nunca en la historia de la humanidad, los cuidados familiares son más complejos, caros, estresantes y exigentes [REINHARD, 2015].

Recomendaciones en materia de políticas

1. Reconocer y transmitir el valor del equilibrio entre el trabajo y la vida familiar en la economía y la sociedad.
2. Elaborar, proporcionar y difundir derechos a la licencia parental flexibles y dotados de recursos suficientes a lo largo de la vida de las familias y en períodos de transición.
3. Apoyar, promover y difundir el trabajo a tiempo parcial en función de las preferencias del progenitor, velando por que madres y padres no sean objeto de discriminación en el mercado laboral. Promover los sistemas de desarrollo de aptitudes y aprendizaje a lo largo de la vida de las familias y en épocas de transición para facilitar la reincorporación de madres y padres al mercado laboral.
4. Promover, desarrollar y transmitir mensajes clave en los medios que incidan en el valor de la infancia, la maternidad, la paternidad y la familia en nuestras comunidades y sociedades.
5. Desarrollar, promover y transmitir el valor económico y social de los lugares de trabajo adaptados a las necesidades familiares de conformidad con sistemas de acreditación integrales.
6. Promover el diálogo y las alianzas entre los encargados de la formulación de políticas sociales y los interesados pertinentes, incluidas las familias, las asociaciones de familias, el sector empresarial, los sindicatos y los empleadores, a fin de elaborar políticas y prácticas en el lugar de trabajo que sean favorables a las familias, y mejorar las ya existentes.

7. Apoyar y promover un marco más sólido, integrado, accesible y dotado de recursos a fin de ofrecer a las madres y padres solteros más oportunidades para conciliar su vida laboral y familiar, permitiéndoles que accedan plenamente a la educación, el desarrollo de habilidades y el ascenso profesional.

8. Reconocer y transmitir el valor social, económico y cultural del trabajo de cuidados familiares.

9. Ofrecer y fomentar distintas prácticas y oportunidades en el ámbito de los cuidados para que las familias puedan elegir la modalidad que más les convenga (p. ej., para el cuidado de los niños) en función de sus obligaciones, necesidades y valores parentales.
